

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

72

Apertura de un período de información pública del documento de memoria de las estrategias, acciones y actuaciones del plan general de Manacor

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de enero de 2015 acordó:

“Abrir un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que se pueda examinar el documento de memoria de las estrategias, acciones y actuaciones del plan general de Manacor, redactado por los servicios técnicos municipales a los efectos que se puedan presentar alegaciones y/o sugerencias al mismo, para su incorporación, en su caso, al plan general del término municipal.”

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Art. 116 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por RD 2159/1978, en relación al art. 11 del RDL 2/2008 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

La documentación podrá ser consultada en el plazo a que se ha hecho referencia, en soporte papel, en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Manacor (segunda planta del claustro del convento de Sant Vicenç Ferrer) los días laborables, de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas. Podrá ser consultada en soporte informático en el apartado “Urbanismo” de los servicios ciudadanía de la página web del Ayuntamiento de Manacor (www.manacor.org)

Durante el mismo plazo de veinte días hábiles se podrán presentar alegaciones y/o sugerencias, en cualquiera de los registros de documentos que tiene abierto al público el Ayuntamiento de Manacor, y/o en cualquiera de los registros a que se hace referencia en el Art. 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

Manacor, 5 de enero de 2015

El alcalde por delegación de firma
Catalina Riera Mascaró

